

**Copiapó, veintiséis de julio de dos mil veintitrés.**

Por recibida la resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó.

Cúmplase.

Comuníquese a los intervinientes, lo resuelto por dicha Corte, que **confirmó** la resolución apelada, dictada en audiencia de once de julio de dos mil veintitrés, por el este tribunal, que interrumpió la pena privativa de libertad a la que fue condenado don Sergio Nils Godoy Campillay y se dispuso su reemplazo por el régimen de libertad vigilada intensiva.

Póngase en conocimiento de los intervinientes para los fines procesales que estimen pertinentes.

Notifíquese.

Rol Único N°1800213493-0

Rol Interno N°4664 - 2019

Resolvió Juez del Juzgado de Garantía de Copiapó, identificado mediante firma electrónica.



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DGSDXGPVHZQ